

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Apartado 3508 - Est. Viejo San Juan
San Juan, Puerto Rico 00904

E-1-629-75

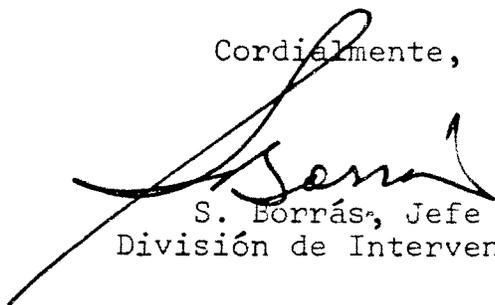
3 de enero de 1975

A : TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS

ASUNTO : SOLICITUD DE EXENCION DE CONTRIBUCION
SOBRE PRIMAS 1974.

En armonía con el Artículo 7.021(3) del Código de Seguros, le incluimos el formulario de Solicitud de Exención de Contribución Sobre Primas, que deberá completarse y radicarse en esta Oficina en o antes del 31 de enero de 1975, por los aseguradores del país que entiendan califican para tal exención, con relación a sus negocios de 1974.

Cordialmente,



S. Borrás, Jefe
División de Intervenciones

Anejo